



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1117/12
Fontana, 10 de Mayo de 2.012.-

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
11 MAY 2012	08:30h
N° 105-12	LET C.M.

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	99 MAY 2012
N° 2886	Let. A
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
Hora 9:30	

VISTO:

La A/S N° 105/12 de fecha 17 de Abril de 2.012 s/ Ejecutivo Municipal solicita actualización de Proyecto de Construcción de habitaciones funcionales y baños económicos, que fuera aprobado por Ordenanza N° 1025/11 y A/S N° 122/12 de fecha 3 de mayo de 2.012 s/ Ejecutivo eleva informe de Secretaría de Obras y Servicios Públicos y aclara solicitud. Y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por Ordenanza N° 1205/11 de fecha 8 de Abril de 2.011 y teniendo en cuenta también, que la ejecución de las obras aprobadas en el mencionado cuerpo legal, excede lo previsto en el Presupuesto de Cálculo de Recursos y gastos para la gestión de Gobierno 2.012, Ordenanza N° 1072/11 **gastos código 4.2.1.4 y gastos código 4.2.1.5**, el Ejecutivo Municipal en la convicción de avanzar en el Proyecto, adapta prudentemente el mismo a los recursos contables.

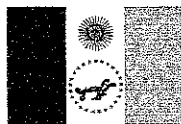
Que en mérito a ello y en atención a los costos de la obra que consta presupuestado, se proyecta la construcción de **20 habitaciones multifuncionales y 20 baños económicos** a financiarse con los recursos del Fondo Federal Solidario (SOJA), por un monto total de **PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$330.000)**

Que la suma aludida precedentemente se discrimina de la siguiente manera: costo unitario de habitación multifuncional \$10.837,88 TOTAL de 20 habitaciones multifuncionales **PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$225.000)**; costo unitario de baño económico \$5.330,00 TOTAL de 20 baños económicos **PESOS CIENTO CINCO MIL (\$105.000)**.

Que de esta manera se agiliza y posibilita la ejecución de obra y más cuando su ejecución está prevista en el Presupuesto de Cálculo de Recursos y Gastos para la Gestión de Gobierno 2.012.

Que a los efectos mencionados, es indispensable **ACTUALIZAR** los costos de ejecución de obra que constan en el informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Fontana de fecha 7 de mayo de 2.012, el cual en copia se anexará al presente Instrumento Legal.

Que bajo estas consideraciones y siendo...



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1117/12

Fontana, 10 de Mayo de 2.012.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

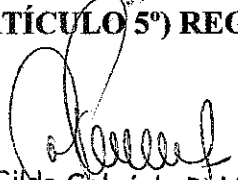
ARTÍCULO 1º) APROBAR la construcción de **20 habitaciones multifuncionales y 20 baños económicos** a financiarse con los recursos del Fondo Federal Solidario (SOJA), por un monto total de **PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$330.000)**, todo de conformidad las disposiciones de las Ordenanzas N° 1025/11 y 1072/11.

ARTÍCULO 2º) ESTABLECER que la Memoria Técnica y Planos de la Obra anexas a la Ordenanza 1025/11, en copia sean parte integrante de la presente Ordenanza.

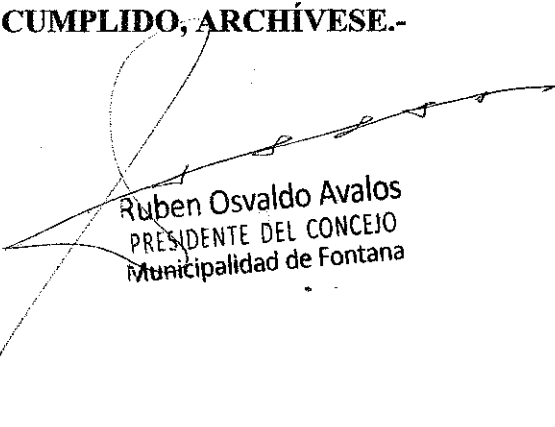
ARTÍCULO 3º) ESTABLECER que el informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Fontana de fecha 7 de mayo de 2.012, en copia pase a formar parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

FONTANA, 07 de Mayo de 2012.-

A

Secretería de Gobierno

Dra. Cecilia Inés Fernandez Almendra

Su Despacho

Me dirijo a Ud. A efectos de elevar la modificación en cantidad y actualización de costos de los proyectos de CONSTRUCCION DE HABITACION MULTIFUNCIONAL Y BAÑOS ECONÓMICOS que fuera aprobado por Ordenanza N° 1025/11, ambos financiado con recursos proveniente del Fondo Federal Solidario (SOJA)

La necesidad de actualizar los costos radica que en los últimos tiempos los sucesivos incrementos que han sufrido los materiales de construcción, modifíco sustancialmente el valor de cada uno de los proyectos, esto significa la reducción de la cantidad a ejecutar, teniendo en cuenta que para determinar los montos para el presupuesto del ejercicio en curso, se utilizó el aprobado en la Ordenanza antes citada.

Cabe aclarar que el Presupuesto General 2012 prevé para el caso de Habitación Multifuncional \$ 225.000, la cantidad a ejecutar es 20 (veinte) unidades. Para los baños económicos \$ 105.000, la cantidad a ejecutar es 20 (veinte) unidades.

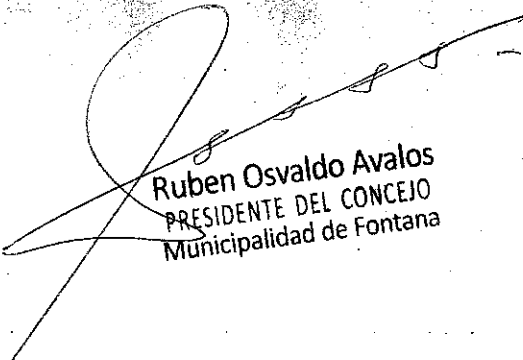
Las obras previstas siguen manteniendo las mismas características y el presupuesto individual se adjunta en anexos.

Atentamente.-

M.M.O. Rafael Ojeda
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Provincia del Chaco
Municipalidad de Fontana
FONDO FEDERAL SOLIDARIO
Concepto: Infraestructura en Vivienda

PROYECTO CONSTRUCCION 50 HABITACIONES MULTIFUNCIONALES

MEMORIA TÉCNICA

Las Habitaciones Multifuncionales a construirse tendrán una dimensión interior de 3.00 x 6.00 metros.

Las características constructivas de los diferentes ítems se detalla a continuación:

Cimientos de mampostería armada con 2 fe del 8.

Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0.15 m de espesor asentados en mezcla de cemento y cal con un refuerzo a nivel de dintel de 2 fe del 6.

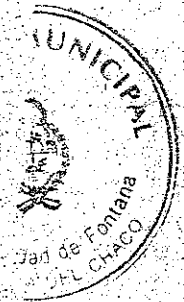
Capa aisladora simple de cemento con hidrófugo.

Contrapiso de hormigón pobre.

Piso de cemento alisado.

Techo de chapas galvanizadas N° 27 sobre una estructura de tirantes de pino de 3"x4" y 2"x3".

Carpintería de madera de algarrobo línea económica de puertas y ventanas



ARQ. GERARDO E. LUGO
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

ANTONIO JOSE RODAS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

ROBERTO ANIBAL DOMÍNGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón



Ruben Osvaldo Avalos



Provincia del Chaco
Municipalidad de Fontana
FONDO FEDERAL SOLIDARIO
Concepto: Infraestructura en Vivienda

PROYECTO CONSTRUCCION 100 BAÑOS ECONÓMICOS

MEMORIA TÉCNICA

Las Baños Económicos a construirse tendrán una dimensión interior de 1.40 x 1.40 metros.

Las características constructivas de los diferentes ítems se detalla a continuación:

Cimientos de mampostería armada con 2 fe del 8.

Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0.15 m de espesor asentados en mezcla de cemento y cal con un refuerzo a nivel de dintel de 2 fe del 6.

Capa aisladora simple de cemento con hidrófugo.

Contrapiso de hormigón pobre.

Piso de cemento alisado.

Revestimiento interior y del techo de cemento.

Techo de ladrillos armados con fe del 6 y del 8.

Carpintería de madera de algarrobo línea económica en puerta y ventiluz de fe ángulo.

Cámara de inspección armada in situ.

Cámara séptica premoldada.

Pozo absorbente de 1.2 m de diámetro interior y de 3.5 m de profundidad.

Desagües primarios y secundarios de PVC.

Artefactos y accesorios de embutir de losa.

Agua fría provista de TR de 300 litros a través de cañerías de PPL.

Pintura en paredes al latex y en aberturas al barniz y al aceite.

ARQ. GERARDO E. LUGO
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

ANTONIO JOSE RODAS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE FONTANA